

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):CONDORI FLORES SERAPIO **Título Habilitante:**17-TAM/C-OPB-J-276-03

Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña

Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS

Plan de Manejo Forestal: PMFI (PO 3)

Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 275-2021-GOREMAD-

GRFFS

Inicio y fin de vigencia del Plan: 16/03/2021 - 15/03/2024

Zafra: 2021-2024 **Volumen del Plan(m3):** 6625.58

Consultor/Regente que suscribió

el plan:

CHIPANA CURIÑAUPA WILLIAM

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

CHIPANA CURIÑAUPA WILLIAM

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:

Nro Informe de Supervisión:

Fecha de Supervisión Inicio: 28/06/2024, Término: 05/07/2024

Nro Res. Inicio PAU:

O0236-2025-OSINFOR/08.2

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.434U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 21, 26, 11

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela	Volumen aprobado	Volumen	Volumen movilizado
		de corta	(m3)	movilizado según reporte de	verificado en la supervisión (m3)
				extracción (m3)	



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

1	Apuleia leiocarpa Ana caspi	647.4	158.802	158.802
2	Copaiba reticulata Copaiba	38.71	45.046	30.707
3	Handroanthus serratifolius Tahuari	244.55	74.924	74.924
4	Clarisia racemosa Mashonaste	556.74	237.191	237.191
5	Dipteryx micrantha Shihuahuaco	522.01	382.379	382.379
6	Dipteryx micrantha Shihuahuaco	585	11338	11338
7	Ceiba pentandra Lupuna	167.9	115.783	38.317
8	Cedrelinga cateniformis Tornillo	106.7	80.233	80.233

Observaciones: especies forestales incursos en PAU							
N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Ceiba pentandra Lupuna		167.9	115.783	77.466	66,9%	46,1%
2	Copaiba reticulata Copaiba		38.71	45.046	14.339	31,8%	37%

Fuente: Resolución N° 00236-2025-OSINFOR/08.2 *Balance de extracción de fecha: 19/06/2024

Fecha de Ingreso al Observatorio: 07/11/2024

Fecha y hora de Consulta: 13/12/2025 07:59:08

Inciso	Descripción			
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.			
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera			
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.			
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.			

